

Rafel Audivert Arau
Barcelona, 18 de noviembre 1968
Abogado 20.370 ICAB

Formación académica

- Licenciatura en Derecho, Universidad Autónoma de Barcelona, 1992.

- Diplomatura en Derecho Inmobiliario y Urbanístico, Universidad Pompeu Fabra, 1993.

Trayectoria Profesional

Empezó ejerciendo la Abogacía por cuenta propia, en 1998 se incorporó como Socio de la firma Sicart, Santos & Asociados, hasta diciembre de 2002.

En 2003 se incorporó a la firma Roca Junyent, SLP, en la que en condición de Socio del Departamento de Derecho Público ha ejercido hasta junio de 2017, fecha en la que se incorpora a Tornos Abogados.

Es especialista en Derecho Administrativo, y especialmente en Derecho Ambiental en donde destaca por su ejercicio a lo largo de su carrera profesional. Ha publicado diversos artículos y monografías sobre dicha materia.

Idiomas

Catalán, español e inglés.

Asociaciones

- Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.

- Miembro de la Sección de Medio Ambiente del Colegio de Abogados de Barcelona, 2000-2002, 2006-2009 (Vicepresidente de la Sección), y de 2012 hasta la actualidad.

- Miembro del Consejo de redacción de la Revista Catalana de Derecho Ambiental.

- Miembro de la Comisión de Medio Ambiente de la Entidad Fomento del Trabajo.

Docencia

- Profesor Asociado de Derecho Administrativo de la Universidad Autónoma de Barcelona, impartiendo las asignaturas de Derecho Administrativo III y Derecho Ambiental. Desde 1996 hasta la actualidad.
- Profesor del Doble Máster en Abogacía y Derecho Público Económico de ESADE, impartiendo la asignatura de Las Entidades Ambientales Colaboradoras de la Administración y coordinando el módulo correspondiente a Inspección Administrativa.
- Profesor de Derecho Ambiental en el Máster Universitario en Abogacía de la Universidad Pompeu Fabra.
- Profesor del Máster en Derecho Internacional de ISDE, Asignatura Derecho Ambiental.
- Profesor del Posgrado en Ahorro y Eficiencia Energética de IQS.
- Director del Máster en Derecho y Medio Ambiente del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona (ediciones 2010 y 2012).
- Profesor Colaborador de Derecho Ambiental en la UOC.

Artículos y Publicaciones

- Características básicas de la Ley de Protección y Uso Sostenible del Litoral y de modificación de la Ley de Costas, La revista del *Col·legi d'Ambientòlegs de Catalunya* nº 12, 29/07/2013.

- Las renovables, oportunidad en tiempos de crisis, Lawyerpress, 11/04/2013.
- La Ley de Economía Sostenible. Es necesaria una nueva y ordenada planificación energética, DiarioJuridico.com, 14/06/2011.
- *“Régimen Jurídico de la Etiqueta Ecológica”*, Monografía Editorial Cedecs 1996.

Este trabajo respondía a la Tesina presentada en su momento ante el Tribunal formado por el entonces Director General de Calidad Ambiental, Joaquim Ferret i Jacas, Catedrático de Derecho Administrativo e Isabel Pont Castejón, Profesora Titular de Derecho Administrativo.

- *“Informe Pi I Sunyer sobre Comunidades Autónomas”*, Colaboración y Dirección Ediciones 1992 a 1996. Fundació Carles Pi i Sunyer d’Estudis Autonòmics i Locals.
- *“Manual de Derecho Administrativo. Una perspectiva desde los ordenamientos jurídicos de Guatemala y España”*, Obra colectiva. UAB/AECI, 2002.
- *“Régimen jurídico de los entes locales en Catalunya”*, redacción del capítulo *“Deporte, Juventud i Tiempo Libre”*, publicado per la Associació Catalana de Municipis con motivo de la conmemoración de los 30 años de Ayuntamientos democráticos, 2009.
- Colaborador del libro *“El régimen jurídico de los entes locales en Catalunya y Valencia”*, Gifreu i Font, Judith i Fuentes i Gasó, autor del capítulo 46 *“Poderes locales en cuestiones referentes al turismo, la juventud, el deporte y el tiempo libre”*, Tirant lo Blanch, 2009. 1316 p.
- Colaborador del libro *“De residuo a recurso, 20 años de gestión de residuos en Catalunya”*, Manel Gil y otro, coautor del capítulo 110 *“Fin de la vida del residuo: hacia la sociedad de la prevención y la valorización del subproducto, no del “residuo”*. Climèdia ediciones, octubre 2013.
- Coautor de la publicación *“Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”*, Ed. Aranzadi, diciembre 2017.